

requeridos por el servicio, revistiendo por tanto la calidad de único proveedor autorizado jurídicamente para la prestación del servicio requerido por el municipio, y su propuesta

se adecua a las necesidades técnicas y disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de la actividad artística requerida para presentar en el marco de la actividad denominada "Actividad de Verano Quillagua".

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la contratación directa y pago de la empresa COMERCIALIZADORA F Y M LTDA RUT. 76.084.861-1, representada por el Sr. Franco Sciaraffia, RUT 12.611.601-2, único proveedor que representa al grupo musical "Asi de Ron", a fin de que preste sus servicios artísticos en la actividad 'Cuidémonos en Verano 2022' de la localidad de Quillagua, el día Viernes 25 de febrero del presente año, a contar de las 22:00 pm., en caso extraordinario otro horario que la unidad técnica disponga, por un monto de \$6.000.000 (seis millones) pesos brutos IVA incluido, en virtud de la causal del numeral 4 del artículo 10 del Decreto n° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, el cual dispone que "circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o Contratación Directa: 4. Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
2. **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta presupuestaria N° 215-31-02-999-047 "Programa cuidémonos en verano Quillagua 2022".
3. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de base sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y el decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ONR/MGU/DVH/MS

DISTRIBUCIÓN: Alcalde - Secretaría Municipal - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de Control - Departamento de Finanzas - Archivo Unidad de Personal y Remuneraciones.